
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
S E C R E T A R Í A

ACTA N° 1081

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

17 DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día jueves 17 de julio de 2025, habiendo 29 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- CONTINUACIÓN COMISIONES INVESTIGADORAS:

- a) “OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA”.
- b) “OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”.
- c) “RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”.

2- CONTINUACIÓN COMISIONES ESPECIALES:

- a) DE REGLAMENTO CON EL FIN DE ESTUDIAR EN GENERAL LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO.
- b) DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- c) “SEGUIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI”.
- d) “PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”.
- e) PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL”.
- f) PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”.

3- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALARMA PARA LA NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

4- FIJACIÓN DE DÍA Y HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Mauro Álvarez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Carol Aviaga, Cecilia Santos, Carla Calabuig, Néstor Calvo, Luis Carresse, Gastón Díaz, Eugenia Duarte, Gastón Elola, Enrique Foderé, Mario Morales, Dolores García Pintos, Laura Mazzoni, Valentina Gómez, Oscar Villalba, Elena Rodríguez, Ezequiel Larrea, Alcides Larrosa, Joaquín López, Bettina Casas, Luisa Mazzoni, Hugo Migliani, Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, José Rojas, Paola Rojas, Julio Sánchez, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Rodolfo Gorgoroso.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: María Elizabeth Cabana, Gonzalo Gómez, Gabriel Gutiérrez, Joaquín Hernández, Miguel Pintos.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gerardo Effinger.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Hugo García, Verónica Machado, Isabel Urquiola, Lucía Cajaraville.
- ACTÚA COMO SECRETARIA INTERINA: la Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita; y COMO PROSECRETARIO INTERINO: el Sr. Nelson Cesar Bueno.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

***** *** *****

CONTINUACIÓN COMISIONES INVESTIGADORAS

“OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Decreto N° 3547 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “DECRETO N° 3547. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por la Sra. Edil Patricia Pelúa, referida a “OFICIO N° 1644/19 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA”. Artículo 2° - Comuníquese. Sala de Sesiones, a ocho de mayo del año dos mil diecinueve. Fdo.: Gustavo Risso Singlán-1er. Vicepresidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. Los señores ediles deberán resolver si esta comisión investigadora sigue o se da por concluida.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, obviamente no podemos conocer el contenido de lo que lleva laudado o trabajado la comisión investigadora, pero sería bueno, si hay en sala alguno de los integrantes anteriores, que diera su opinión sobre qué hacemos con esta comisión investigadora, qué tanto ha avanzado, si tiene posibilidades de avanzar o no, porque, a sobre cerrado la prima facie digo que siga trabajando la comisión investigadora, pero necesitamos tener, en medida de lo posible, una noción de si ha podido avanzar, si hay posibilidades de seguir avanzando o no, para ahí en más resolver si continuamos con la comisión investigadora o la damos por concluida.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, soy partidario de seguir con la comisión, que la comisión haga un estudio, lea lo que hay laudado dentro de la misma y que se tome una decisión inmediata sobre si seguimos con la comisión o la cerramos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en cuanto a este tema, un poco por la línea que iban los demás compañeros. Hay un montón de compañeros nuevos en esta Junta Departamental. Creo que lo lógico sería tomarlas, estudiarlas, ver en qué estado están y ver qué seguimiento se les puede hacer o no. En su momento, la comisión que quede asignada entenderá si se debe archivar o si se debe dar por finalizada pero que sea este nuevo cuerpo legislativo que tome esa decisión, pero fundado en que se tiene conocimiento de lo que estamos hablando.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ - Sr. Presidente, hago uso de la palabra porque integré esta comisión en algún momento del período que se formó. No puedo revelar de qué se trata en sí la situación de fondo y, si bien puedo tener prima facie una conclusión respecto a laudarse esta comisión en este momento o no, sería justo y pertinente hacer funcionar esta comisión y que la comisión que la integre evalúe si hay elementos suficientes como para proseguir con la misma. Estamos hablando de una comisión que trata temas del 2019 y, claramente, pertenece a otro Ejecutivo Comunal. No puedo dar las conclusiones de lo que se trata, sí tengo una conclusión pertinente en este sentido de esta comisión, pero entiendo que sería justo y sería legal hacer un informe y que la comisión evalúe si hay elementos de comisión suficientes como para proseguir abierta. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CECILIA SANTOS SIENDO LA HORA 19:46’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, el Partido Colorado determina que Néstor Calvo la va a integrar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Me voy a fijar, porque integraba el Ejecutivo en esa época, no se ni de qué se trata.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Esto es del período de gobierno de 2015-2020.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Yo integré el Ejecutivo ahí. Si tengo que irme, avísame, porque no sé de qué se trata.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - La mesa solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 29 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:58’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - De acuerdo a lo que hemos podido conversar ahora en el cuarto intermedio y dada la naturaleza de esta investigadora, vamos a solicitar que sea cerrada en este acto. Es moción.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Antes de salir, habíamos pedido que se lea el Artículo 40 de la Ley N° 9515 y está bueno para ir familiarizándonos con él.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al Artículo 40 de la Ley N° 9515, el que expresa: “Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y votación de asuntos en que ellos o sus parientes hasta el 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, estuvieran interesados”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Es para retirar la moción que hice.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gastón Díaz, de dar por concluida la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 Tribunal de Cuentas de la Republica”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 224/2025.

RESOLUCIÓN N° 224/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República” no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión investigadora mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE:

- 1- Dar por concluida la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/19 del Tribunal de Cuentas de la República”.
- 2- Archivar.

“OFICIO 227/2020 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REFERIDO A
ILEGALIDADES PLANTEADAS EN RES. N° 2336/2019 DE LA IDL”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 015/2021 de la Junta Departamental de Lavalleya, la que expresa: “Minas, 24 de febrero de 2021. RESOLUCIÓN N° 015/2021. La Junta Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL” integrada por cinco señores ediles. 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Luis Martínez, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Tamara Andrade y Gustavo Risso. 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo continuar la labor de la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 225/2025.

RESOLUCIÓN N° 225/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2016 de la IDL” no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión investigadora mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleya RESUELVE:

- 1- Continuar la labor de la Comisión Investigadora “Oficio N° 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2016 de la IDL”.
- 2- Determinar su integración en la próxima sesión ordinaria.

3- Comunicar.

“RESPUESTA IDL AL OFICIO N° 626/2020 REFERENTE
A SITUACIÓN DEL TREN SERRANO”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 110/2021 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 21 de julio de 2021. RESOLUCIÓN N° 110/2021. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Investigadora que actuará en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” integrada por cinco señores ediles. 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Cabana, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Tamara Andrade y Emilio Cáceres. 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo continuar la labor de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 29 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 226/2025.

RESOLUCIÓN N° 226/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión investigadora mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Continuar la labor de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

2- Determinar su integración en la próxima sesión ordinaria.

3- Comunicar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Para la próxima sesión ordinaria, que va a ser el miércoles próximo, la idea es que estas comisiones investigadoras estén puestas en el orden del día para nombrar su integración.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:03’.

***** **

CONTINUACIÓN COMISIONES ESPECIALES

DE REGLAMENTO CON EL FIN DE ESTUDIAR EN GENERAL LAS
NORMAS REGLAMENTARIAS DEL CUERPO LEGISLATIVO

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 241/2020 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 16 de diciembre de 2020. RESOLUCIÓN

Nº 241/2020. La Junta Departamental de la Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase una Comisión Especial de Reglamento, con el fin de estudiar en generar las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo. 2- Teniendo en cuenta la complejidad del tema a estudio, se fija un plazo de 240 días para que se expida. 3- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Mauro Álvarez, María Noel Pereira, Daniel Escudero, Luis Carresse y Miguel del puerto. 4- Notifíquese a los señores ediles designados como integrantes. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, una consulta bien reglamentaria, si bien esta no me genera mayor duda, pero a continuación vienen otras comisiones también. ¿El criterio que se va a utilizar en este tipo de comisiones especiales es que los ediles suplentes las puedan integrar o únicamente los titulares? Porque con las investigadoras lo tenemos muy claro. Ahora, ha habido excepciones, quiero saber si el criterio se va a aunar desde ya o va a ser únicamente con titulares. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si me permite el cuerpo, voy a hacer una aclaración. Esta mesa se va a ceñir a lo que dice el Reglamento Interno de la Junta Departamental, por lo tanto, las comisiones especiales y las investigadoras van a estar integradas por ediles titulares.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, si bien es totalmente respetable eso que usted dice y cada mesa podrá tomar postura al respecto, en el período anterior alguna de las comisiones especiales estaban siendo trabajadas por ediles suplentes. Entiendo y vengo del palo de la suplencia, o sea que me va a costar un poco ser el titular, por eso es que tomo la palabra en este sentido. Creo que esta Junta ha avanzado muchísimo en cuanto a lo que es ser el titular y el suplente; en cuanto a los espacios, lentamente se ha ido avanzando, se ha logrado avanzar muchísimo y creo que estaría bueno seguir dando ese mensaje y seguir avanzando. Con las investigadoras puedo estar de acuerdo por el tema de la privacidad, de todo lo que ello conlleva; pero con las comisiones especiales propondría, por lo menos, que el cuerpo estudie poder darle la posibilidad a los compañeros ediles suplentes de que puedan participar, un poco para hacerlo más amplio, para que aquellos que vienen por primera vez a la Junta Departamental y tienen sus suplentes también puedan ir haciendo su trabajo, sus herramientas. Creo que seguiríamos dando buenos mensajes y esta Junta Departamental iría camino a dejar de ser una Junta Departamental totalmente titularista, para abrir la cancha y que todos puedan participar. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, varias aclaraciones. Primero que nada, usted sabe, cuando presidí, siempre me ceñí al reglamento. Es la letra que regula el obrar de esta Junta Departamental y si nosotros nos apartamos, podemos pecar de injustos en algún sentido. Cuando se integraron con suplentes las comisiones especiales fue a raíz de una licencia presentada por el titular que incluso se votó en sala la integración; no funcionaría como en el caso de las comisiones permanentes, que cualquier titular puede anunciar a la Secretaría que un edil suplente va a ocupar su lugar en la comisión. Las comisiones especiales, en todo caso, cuando fueron integradas por suplentes, fue por una licencia previa presentada por el edil titular que integraba y, además, se votó en sala su integración. Entonces, tenemos que tomar esas diferencias y, además,

el mismo reglamento establece que las comisiones permanentes pueden ser integradas por suplentes y, en el otro caso, no. Por lo tanto, si no está establecido en la norma y está esa diferenciación, por algo está consignado en la letra. No es el tema de hacer distinción entre titulares y suplentes. Creo que la raíz de esta reglamentación -que también es objeto de estudio- viene a darse por la importancia de los temas que tratan las comisiones especiales y las investigadoras, que requieren que la persona que esté en conocimiento de los hechos, por lo general y salvo alguna salvedad, sea siempre la misma para poder avanzar. Diferente es con las comisiones permanentes, que los temas son diversos, que van cambiando día a día, que quizás a un suplente le interese estar en una discusión y no al titular. Entonces, creo que esa diferencia está dada por el fondo de la constitución de la comisión, creo que esa es la diferencia de por qué las comisiones permanentes permiten la integración con ediles suplentes y las otras no, sin hacer diferencia entre el estatus o jerarquía entre los ediles. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, para plantear un camino del medio ¿no se podría integrar a las comisiones especiales con ediles suplentes, pero que sean titulares los suplentes? O sea que, cuando se votan los cinco titulares y otros cinco titulares por cada uno de los titulares para que ocupe lugar en caso de faltar, es decir, que sean todos titulares. Es un camino en el medio. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, sin duda, en este tema me van a tener trancando fuerte los cinco años, pero no importa, vamos a dar batalla. Creo que sí, es cierto que los reglamentos están para cumplirse, hay una comisión de reglamento y hay un reglamento que todavía no se ha votado, por lo tanto, ese sería un punto que se puede modificar; si no, por el lado de la Comisión de Legislación y Turno, si lo que impide es la reglamentación, buscar la forma de que eso quede reglamentado. Entiendo que, si el titular de la banca autoriza a su suplente a ocupar dicha comisión, lo debe hacer permanentemente, no que un día vaya uno y otro día vaya otro día, sino que tenga continuidad y seriedad. Es mi opinión; respeto las demás. Entiendo y sigo diciendo, por ejemplo, que en el período pasado, sin nombrar compañeros que no están, hubo compañeros suplentes que integraron comisiones especiales sin que el titular estuviera de licencia.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Una aclaración. El reglamento que tenemos hoy es el actual, es lo que tenemos y no permite que los ediles suplentes integren comisiones especiales. Las excepciones que ha habido en los últimos años han sido cuando hay licencias por un tiempo prolongado, a veces mayor a tres, cuatro o cinco meses, otras veces más de un año, que se van repitiendo esas licencias y, para que la comisión pueda seguir funcionando, se ha designado a través del cuerpo el nombre del edil suplente. Ha sido por la vía de la excepción y no la regla. La regla sería -hasta el momento, porque es el reglamento que tenemos y por el cual nos tenemos que regir- que lo integren los ediles titulares. Esa es la aclaración que hacemos desde la mesa.

Quisiera saber si hay propuestas para la integración de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en generar las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la

Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:13'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:20'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, tengo para darle los nombres para integrar la comisión por parte del Partido Nacional. La Comisión Especial de Reglamento la integrarían el Sr. Edil Alcides Larrosa y quien les habla.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:21'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Esta comisión es de cinco integrantes.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, por el Frente Amplio vamos a proponer a los Sres. Ediles Carla Calabuig, Ezequiel Larrea y Miguel Sanz.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, por el Partido Colorado va el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Desde la mesa vamos a proponer realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:22'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:45'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, tengo una moción, proponer para esta comisión a los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez, Carla Calabuig, Miguel Sanz, Ezequiel Larrea y Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, no voy a cuestionar en sí los nombres porque no corresponde y todos los ediles somos capaces de integrar una comisión, pero, en nombre de la bancada del Partido Nacional, quiero manifestar que esta bancada no está de acuerdo con la proporcionalidad con la cual se integrarían las comisiones especiales, entendiendo que esta bancada tendría que constituirse con dos ediles en la misma. Es cuanto. Simplemente dejar eso de manifiesto para que quede en acta y en nombre de la bancada.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a leer la moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción es continuar con la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo y, en caso de votación afirmativa, se designaría a la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez como

Presidente y en calidad de integrantes van a estar los Sres. Ediles Miguel Sanz, Carla Calabuig, Ezequiel Larrea y Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de continuar la labor de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del Cuerpo Legislativo y designar a los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez (Presidente), Miguel Sanz, Carla Calabuig, Ezequiel Larrea y Luis Carresse, como integrantes de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 28 votos por la afirmativa en 29 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 227/2025.

RESOLUCIÓN N° 227/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del cuerpo legislativo no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Continuar la labor de la Comisión Especial de Reglamento con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias del cuerpo legislativo.
- 2- Determinar su integración de la siguiente forma: Gabriela Umpiérrez (Presidente), Miguel Sanz, Carla Calabuig, Ezequiel Larrea, Luis Carresse.
- 3- Comunicar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARIO MORALES SIENDO LA HORA 20:48’.

DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura al numeral 11 de la Resolución N° 176/2018 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “11.- Se crea la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN, con la integración que se determine, por parte de la Junta Departamental de Lavalleja (patronal) la cual será permanente, convocándose la misma por parte del gremio (AFUNJALAV) ante cualquier decisión de medidas gremiales (paros, huelga, etc.). Previo a cualquier medida, se convocará a reunión por parte del sindicato (AFUNJALAV) a una instancia de negociación. Esta comisión mantendrá periódicamente reuniones con el gremio, teniendo un diálogo asiduo cuando amerite, no solo en posibles temas de conflictos, sino en cualquier otra temática que haga a la relación y funcionamiento del cuerpo legislativo”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Migliani.

SR. EDIL HUGO MIGLIANI - Sr. Presidente, propongo como moción para la integración de la Comisión de Negociación Colectiva a los Sres. Ediles Paola Rojas, Joaquín López, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis y Néstor Calvo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, me olvidé -y por eso fui omisa en el

fundamento principal- de por qué entiende esta bancada que es así. Nosotros entendemos que el trabajo de la comisión es meramente técnico, de asesoramiento, que no hay un poder de decisión dentro de la comisión, que incluso puede haber un informe con mayoría total, firmado por todos sus miembros, o puede haber -como hubo en este Cuerpo Legislativo- un informe en minoría firmado por un edil y el resto acompaña un informe en mayoría. Entonces, entendemos que la representatividad en ese sentido e integrar, en este caso, el oficialismo con un edil más, no cambiaría en sí el resultado, porque estamos hablando de asesoramientos técnicos de las comisiones; no tenemos poder de decisión. Entonces, ese poder de decisión sí va a estar en el plenario constituido. Por eso también esta bancada refrenda lo que ya dije anteriormente respecto a la integración de las comisiones. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a leer la moción que tenemos sobre la mesa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La moción es la continuación de la Comisión Especial de Negociación Colectiva, designar a la Sra. Edil Paola Rojas como Presidente y en calidad de integrantes los señores ediles Joaquín López, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis y Néstor Calvo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Migliani, de continuar la labor de la Comisión de Negociación Colectiva y designar a los Sres. Ediles Paola Rojas (Presidente), Joaquín López, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis y Néstor Calvo, como integrantes de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 228/2025.

RESOLUCIÓN N° 228/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión de Negociación, de acuerdo a Resolución N° 176/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, tiene carácter de permanente.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Designar a los Sres. Ediles Paola Rojas (Presidente), Joaquín López, Luisa Mazzoni, Ana Laura Nis y Néstor Calvo, como integrantes de la Comisión Especial de Negociación Colectiva.

2- Comunicar.

“SEGUIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA
JUVENIL DEPARTAMENTAL EDUARDO FABINI”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 104/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 8 de junio de 2022. RESOLUCIÓN N° 104/2022. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini” integrada por cuatro señores ediles. 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Gastón Elola

(Presidente), Felipe De los Santos, Julio Fungi (mientras duren las licencias de los Sres. Ediles Gustavo Risso y Mabel Labraga), Miguel Del Puerto. 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente quiero acotar que esta comisión tuvo un propósito especial que derivó de una situación que fue de público conocimiento en su momento, entonces se creó esta comisión, que trabajó, laudó y pasó este tema a la justicia, si mal no recuerdo. Entiendo que -no sé si reglamentariamente es posible, porque creo que nunca sucedió en el cuerpo- esta comisión, en realidad, pudiera ser puesta a estudio o a seguimiento de la Comisión de Educación y Cultura; en tanto que esta comisión, hoy por hoy, no tendría más tema para trabajar, como sí lo tuvo en el momento de su conformación. Si se quiere, lo que podemos hacer es un seguimiento de la situación de la sinfónica, pero que quede en el marco de los temas de estudio de la Comisión de Educación y Cultura. Además, entender que esta comisión, cuando se constituyó con un determinado propósito en su momento, involucró a determinadas personas que hoy por hoy no están todas en la sinfónica actuando. Entonces, creo que eso da mérito a que esta comisión sea absorbida por una comisión permanente y, si se quiere, si resulta algún tema particular con respecto a la sinfónica o de similar naturaleza a los que acontecieron en su momento para ser constituida, lo trate la comisión pertinente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - ¿Usted está proponiendo que se cierre la comisión especial y que continúe la temática en la Comisión de Educación y Cultura?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, por si surge algún tema para abordar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pasamos a leer la moción que tenemos sobre la mesa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Se propone el cierre de la Comisión Especial de Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y el seguimiento de la situación de la misma estará a estudio de la Comisión de Educación y Cultura, si amerita.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de dar por concluida la Comisión Especial de Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini y trasladar el seguimiento de la mencionada orquesta a la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 229/2025.

RESOLUCIÓN N° 229/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini” no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Dar por concluida la Comisión Especial “Seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini”.
- 2- Trasladar el seguimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Departamental Eduardo Fabini a la Comisión de Educación y Cultura.
- 3- Elevar la presente resolución a la Comisión de Educación y Cultura, con las anteriores actuaciones de la comisión especial.

“PRO CREACIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 147/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 3 de julio 2024. RESOLUCIÓN N° 147/2024. VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Emilio Cáceres. RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”, conformada por cinco señores ediles. 2- La misma quedará integrada por los señores ediles Yliana Zeballos, Emilio Cáceres, Miguel Del Puerto, Servanda Caitano y Beatriz Larrosa. 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, sin despreciar la temática que trata esta comisión, quería aclarar que muchas de las comisiones especiales nacieron o surgieron porque tenemos una acotada vista de comisiones permanentes. En sí, nunca comprendimos los temas de las comisiones especiales dentro de las permanentes, por eso, por lo general, también nacen las especiales. Nosotros tenemos un reglamento que está a estudio y tenemos también conformación de nuevas comisiones, como es la Comisión de Salud. Entiendo, y si el cuerpo así lo sostiene y coincide -puede haber obviamente mejores opiniones-, que esta comisión -no sé si es el momento ahora, pero también está a pocos días de considerarse el nuevo reglamento, supongo, entiendo yo y espero que sí- también sea absorbida por la Comisión de Salud, o sea, que pase esta temática a la Comisión de Reglamento -esa es mi moción- para que se incorpore esta temática para ser abordada dentro de las temáticas que pueda llegar a considerar la Comisión de Salud. No recuerdo si hay algún tema de prioridad a ser tratado en estos días, por eso dejo esa salvedad, pero, más allá de que se pueda reunir la comisión en estos días, que sí sea una temática también de la Comisión de Salud, para que después sea abordada por esa comisión.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Luisa Mazzoni.

SRA. EDIL LUISA MAZZONI - Sr. Presidente, primero que nada, saludar también, que hoy es el Día Nacional de Prevención del Suicidio, que creo que también viene a acotación este tema enrabado con la creación de este centro de salud.

Particularmente, por la situación en la que está esta comisión, que está trabajando, que tiene un trabajo ya avanzado, entiendo que debería funcionar aparte de la Comisión de Salud, por lo menos hasta que la Comisión de Salud comience a avanzar y se asiente ya su trabajo, porque entiendo que es particularmente importante y que ya tiene un trabajo muy avanzado la comisión; sería tal vez enlentecerlo si lo sumamos a esta nueva comisión, entonces, por lo menos por este período, tal vez evaluar. Sí, luego, en todo caso, hacer el seguimiento en conjunto con la nueva Comisión de Salud.

Por lo tanto, considero eso, por lo menos por ahora, que pueda seguir esta -la de pro creación de este centro de salud-, que actúe aparte.

Después, en realidad, por ahí contar que ya ha tenido varias instancias de conversación y negociación con respecto a la creación finalmente del centro, que hay un compromiso real del Intendente, que se comprometió a trabajar en pro de esto, entonces entiendo la situación de que estaría bueno que se integre luego, para no tener más trabajos, en realidad, que es como un cuentagotas de trabajos que podrían ir por la misma línea, pero en este caso particularmente considero que tiene que seguir la comisión aparte.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, referente al punto de la creación del centro de atención de salud mental, la comisión venía trabajando, ha tenido reuniones en el Parlamento, falta reunirse con la Comisión de Presupuesto, ya se le acercó al Ministro de Desarrollo Social la carpeta y toda la documentación. En realidad esta comisión fue creada para lograr que se cree el centro de salud mental, que es de la órbita del MIDES, con la colaboración de ASSE, INDA, Intendencia. Sí se puede atender lo que dijo Gabriela sobre la Comisión de Salud, pero entiendo que este punto no amerita en este momento pararlo. Justamente tendríamos que estar reuniéndonos pasado mañana o el lunes para seguir con las reuniones y la negociación que se estaba haciendo a nivel parlamentario, que faltaba el Ministerio de Economía y Finanzas para que pueda ser ingresado dentro del presupuesto nacional.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NESTÓR CALVO - Sr. Presidente, sin duda que estamos conformando esta comisión en un día muy especial. Hoy 17 de julio es el Día Nacional de la Prevención del Suicidio. Esta comisión fue propuesta en el período pasado por el compañero Edil Emilio Cáceres de esta bancada, por lo cual entendía, insistía y pedía que las personas que habían trabajado sería bueno que siguieran en el seguimiento, por la experiencia e inclusive por todo el tratamiento que han hecho en ella, como ir al Parlamento y todas las reuniones que han tenido. No se pudo, pero sí creo que se puede seguir con la misma metodología que tuvo la comisión anterior, de invitar, por ejemplo, a los Ediles Emilio Cáceres y a Carla González, que participó muy activamente y que tiene conocimiento. Creo que son dos personas que han tenido conocimiento y continuidad en el trabajo. Mientras que no pase a la órbita de salud y que podamos hacer algún cambio, la comisión puede invitarlos para participar y seguir aportando desde donde ellos trabajan, que creo que es un tema muy sensible para toda la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Cecilia Santos.

SRA. EDIL CECILIA SANTOS - Sr. Presidente, en realidad mi comentario va muy en la línea de Luisa y de lo que han hablado, de la importancia de justo hoy que es la primera sesión de este equipo de trabajo, estar discutiendo esto, que es el Día Nacional de Prevención del Suicidio y que Lavalleja todos los años ha estado entre los tres primeros departamentos con mayor tasa, en el 2023 incluso estuvimos en el primer lugar, o sea que me parece súper importante que estemos discutiendo la creación de un centro de salud. Voy como muy en esta línea de que sé que los compañeros venían trabajando mucho en esto, que están avanzadas todas las negociaciones y, más allá de que se esté por crear la Comisión de Salud -que obviamente tengo ganas y aspiraciones de participar desde mi rol médico-, creo que los compañeros que venían trabajando pueden extender

ese trabajo a los compañeros que quieran ahora integrar la comisión de este centro y después sumarse a quienes estemos, por ejemplo, participando de la Comisión de Salud. Tal vez votemos que la Comisión de Salud tenga más integrantes para sumarlos a ellos o ver la manera de poder arreglar. Pero, como han dicho, venía muy encaminado; cortarlo y esperar que se forme una comisión -que lo tenemos que discutir y se tiene que votar el nuevo reglamento- me parece extenderse demasiado. Entonces voy por ese camino de tener ahora una comisión y que se sume después a la Comisión de Salud. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

SR. EDIL GASTÓN DÍAZ - Sr. Presidente, evidentemente me estoy poniendo viejo y estoy cambiando muy rápido de opinión. Hace cinco minutos le dije a la Edila Umpiérrez que tendría que pasar para salud. Escuché dos comentarios y dije: “No, no puede pasar a salud”. ¿Por qué? Me parece que es para reflexionar, no solo para este caso, sino para que lo tengamos en cuenta a futuro. Cuando hacemos que un trabajo de este estilo -del que viene haciendo esta comisión- sea absorbido por otra comisión, lo transformamos en un tema, solamente en un tema que va a tocar esa comisión. La Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental se dedica solamente a eso. Los ediles que integran esa comisión están pensando y trabajando para eso. No es un tema más dentro de una comisión. Entonces, desde mi humilde punto de vista y con la incidencia que tiene esta temática, me voy a permitir cambiar mi forma de pensar. Creo que esta comisión debe seguir como comisión especial y que se debe integrar hoy mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, primero, me voy a ceñir a lo que es la temática que estamos discutiendo porque, si no, estamos fuera del tema. En segundo lugar, recuerdo las palabras que dije y dije que, si la comisión no tuviera un tema urgente a considerar, no pasara a reglamento -lo recuerdo, está en acta y lo van a poder leer-, o sea que, de cierta manera, no le quita importancia a esta temática. Simplemente, la experiencia en la Junta Departamental también me ha dado que las comisiones permanentes fijan en su orden del día -más allá de temas que ingresen aleatoriamente- temas puntuales que van a seguir su seguimiento. Por más que no ingrese un tema correspondiente a salud mental, van a generar temática respecto a la salud mental, entonces, si este tema se pasa posteriormente a la Comisión de Salud, no se le va a quitar importancia porque la misma comisión es también la responsable de generar la temática a tratar; no tiene que esperar a que ingresen temas para ser tratados y trabajar. Tenemos acá el caso de la Comisión de Educación y Cultura, que generaba más temas para trabajar que los que ingresaban. Entonces, no es que le quite importancia, lo que estoy haciendo es marcando una posición y una sugerencia. En este caso, hay temas que -ya lo dijeron las compañeras- están a tratarse, que tienen que resolverse ahora. Entonces, mi moción era que, si esta comisión no tiene ahora temas urgentes, sí pase a la Comisión de Reglamento; si no, posteriormente -y ahora voy a pedir que esto sí pase a la Comisión de Reglamento- tener presente esta temática dentro de las temáticas que debe abordar la Comisión de Salud, porque es parte de la salud y, si no hay temáticas que ingresen respecto a esta comisión, que la misma comisión genere el trabajo respecto a esta temática. Es cuanto.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Me hacía recordar la Sra. Secretaria que hay una solicitud para que esta comisión sea recibida por la Comisión de Hacienda y Presupuesto integrada de la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sr. Presidente, haciendo memoria cuando se creó esta comisión -que viene trabajando maravillosamente bien, concurrió a Montevideo y todo-, más que atender el problema de salud, era conseguir que en Lavalleja o en la ciudad de Minas se hiciera un centro para tratamiento, la parte edilicia, si no lo tengo mal entendido, les pido que me ayuden. Lo que tengo entendido es que se está moviendo esta comisión, que fueron a Montevideo, hablaron y ahora van nuevamente a hablar, para que Lavalleja tenga un centro de referencia para Lavalleja y otros departamentos, porque la idea no era poner uno por departamento, sino uno por zona. Entonces, la idea de esa comisión era eso, la base de que el centro fuera en el departamento de Lavalleja, no sé si será Minas o en otra ciudad, pero era la base importante del MIDES con la ayuda de la Intendencia, ASSE, Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas y todas las puertas que haya que golpear para que en el departamento de Lavalleja haya un edificio para que se pueda tratar la salud mental -que en este momento no tenemos- y después puedan venir de otro departamento. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, que la Comisión Especial Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental posteriormente sea incorporada a la Comisión de Salud no banaliza el tema ni mucho menos le quita relevancia. Por la experiencia que uno tiene de un montón de años acá en la Junta, las comisiones se deben muchísimo al perfil de los integrantes de la misma, entonces generan esa posibilidad. Si nosotros ponemos en la Comisión de Salud gente proactiva, pro hacia esto, lógicamente que se va a volcar muchísimo hacia esa temática y creo que lo que hace justamente es enaltecer y jerarquizar la comisión. Por tanto, entiendo y suscribo las palabras de la Sra. Edila Gabriela Umpiérrez en su totalidad. Creo que la línea tiene que ser justamente esa, que posteriormente pase a la Comisión de Reglamento, que vaya trabajando mientras en caso de que se haya agendado actividades y que después sea incorporada a la Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Debería votarse primero la continuidad de la comisión y luego las mociones.

Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, ¿usted retira su moción?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRRIZ - La retiro parcialmente, porque me gustaría que pasara a la Comisión de Reglamento esta temática, para que se pueda integrar al reglamento dentro de las temáticas que debe abordar la Comisión de Salud en el futuro.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Segundo, tenemos la moción de la Sra. Edil Luisa Mazzoni, de que continúe la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental”. Por una cuestión de orden, debería votarse primero la continuidad de la comisión, posteriormente la integración y luego la moción presentada por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Luisa Mazzoni, de continuar la labor de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Se integraría con cinco ediles y se había acordado agregar como invitados a Carla González y a Emilio Cáceres. Siguen siendo cinco ediles, pero, cuando se cite a

la comisión, poder invitarlos a ellos como asesores.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo que la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental” sea conformada por cinco ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Ahora necesitaríamos tener los nombres que van a integrar esta comisión.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, una pregunta. ¿Solo ediles titulares?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Sí, es una comisión especial.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Joaquín López, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:14’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:24’.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, tengo una moción para hacer. Pensando en la importancia que tiene esta comisión, que me parece que corresponde que tenga un equipo que conozca del tema y que se comprometa, queremos nombrar para que formen esta comisión a Isabel Urquiola, Eugenia Duarte, Dolores García Pintos, Carol Aviaga y Néstor Calvo; capaz que agregar que queden como invitados, Carla González y Emilio Cáceres.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - No tengo a nadie más anotado. Le pedimos a la Secretaria que lea la moción que está sobre la mesa.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Continuaría la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental” y estaría integrada: en calidad de presidente Isabel Urquiola, Eugenia Duarte, Dolores García Pintos, Carol Aviaga y Néstor Calvo; y se mandaría un oficio -que sale de la Junta- con la sugerencia de que sean invitados por la comisión que se creó el Sr. Emilio Cáceres y la Sra. Carla González.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de designar a los Sres. Ediles Isabel Urquiola (Presidente), Eugenia Duarte, Dolores García Pintos, Carol Aviaga y Néstor Calvo, como integrantes de la Comisión Especial “Pro Creación de Centro de Atención de Salud Mental”; y se remita oficio a la comisión con la sugerencia de que sean invitados a participar el Sr. Emilio Cáceres y la Sra. Carla González.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 230/2025.

RESOLUCIÓN N° 230/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental” no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Continuar la labor de la Comisión Especial “Pro creación de centro de atención de salud mental”.
- 2- Determinar su integración de la siguiente forma: Isabel Urquiola (Presidente), Eugenia Duarte, Dolores García Pintos, Carol Aviaga, Néstor Calvo.
- 3- Comunicar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Por último, tenemos una moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - De que el tema pase a la Comisión Especial de Reglamento para que estudie la posibilidad de ser considerado como una temática dentro de la Comisión de Salud que se va a crear con el reglamento nuevo.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Le agregaría “además de lo ya votado, el tema pase a la Comisión Especial de Reglamento...”.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de que, además de lo ya votado, el tema pase a la Comisión Especial de Reglamento para que estudie la posibilidad de considerar la temática de referencia dentro de la Comisión de Salud que se va a crear con el reglamento nuevo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

PARA EL ESTUDIO Y ASESORAMIENTO DE LAS OBRAS A REALIZARSE
EN EL NUEVO LOCAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 189/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 27 de setiembre de 2023. RESOLUCIÓN N° 189/2023. VISTO: la nota presentada por señores ediles, de fecha 21 de setiembre del cte. RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una comisión especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental, conformada por cinco señores ediles. 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Joaquín Hernández (Presidente), Beatriz Larrosa, Felipe De los Santos, Emilio Cáceres y Miguel Del Puerto. 3- Notifíquese a los señores ediles integrantes. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Rojas.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, en acuerdo, presentamos una moción reconociendo el trabajo que venía haciendo el compañero Hugo Olascoaga, que queremos que sea parte de la comisión junto a Valentina Gómez, Gastón Díaz, Enrique Foderé y Julio Sánchez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Pasamos a leer la moción.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Continuar con la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y estaría integrada por el Sr. Edil Hugo Olascoaga como Presidente y los Sres. Ediles Valentina Gómez, Gastón Díaz, Enrique Foderé y Julio Sánchez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de continuar la labor de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental y designar a los Sres. Ediles Hugo Olascoaga (Presidente), Valentina Gómez, Gastón Díaz, Enrique Foderé y Julio Sánchez, como integrantes de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 231/2025.

RESOLUCIÓN N° 231/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Continuar la labor de la Comisión Especial para el estudio y asesoramiento de las obras a realizarse en el nuevo local de la Junta Departamental.
- 2- Determinar su integración de la siguiente forma: Hugo Olascoaga (Presidente), Valentina Gómez, Gastón Díaz, Enrique Foderé, Julio Sánchez.
- 3- Comunicar.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Señores compañeros y compañeras edilas, me voy a permitir una breve reseña de esto. Como alguien que también hace tiempo está en la Junta, hemos visto el trabajo del Sr. Edil Hugo Olascoaga. Me congratula que presida esa comisión porque, cuando pasamos por avenida Varela, vemos cómo se viene llevando adelante la obra. Más allá del resto de los compañeros y compañeras edilas de la comisión, que hasta hace unos días estaban integrando la legislación anterior, Hugo Olascoaga fue el Presidente de esa comisión, se ha realizado de una muy buena manera y fue resaltada por todo el plenario de la Junta. Quería decirles eso porque me parece que es sumamente importante; y agradecer la coordinación para poder integrar esta comisión.

PARA EL SEGUIMIENTO Y ACCIONES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO
LITERARIO “MUJERES PODEROSAS: RESCATANDO LA MEMORIA”

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la Resolución N° 097/2023 de la

Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2024. RESOLUCIÓN N° 097/2024. VISTO: la nota presentada por la coordinadora de la bancada femenina Sra. Edil Yliana Zeballos, de fecha 2 de mayo del cte. RESULTANDO: que mediante la misma se solicita la conformación de una comisión especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Créase la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, conformada por cinco señoras ediles. 2- La misma quedará integrada de la siguiente forma: Yliana Zeballos (Presidente), Servanda Caitano, María Noel Pereira, Beatriz Larrosa y Patricia Pelúa. 3- Notifíquese a las señoras ediles integrantes. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, recordarles cómo surge esta comisión: a raíz de una iniciativa de la bancada femenina que luego el cuerpo refrendó. Lo que se hace es dar el marco para poder llevar a cabo el concurso “Mujeres Poderosas: rescatando la memoria”, que se realiza una vez al año, que ya está instaurado en esta Junta y vamos para la tercera edición. Solo para comentarles en qué consiste esta comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo continuar la labor de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil Paola Roja.

SRA. EDIL PAOLA ROJAS - Sr. Presidente, se propone a los Sres. Ediles Luisa Mazzoni, Eugenia Duarte, Valentina Gómez, Ana Laura Nis y Julio Sánchez.

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - La integración sería Luisa Mazzoni como Presidente, Eugenia Duarte, Valentina Gómez, Ana Laura Nis y Julio Sánchez.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Paola Rojas, de designar a los Sres. Ediles Luisa Mazzoni (Presidente), Eugenia Duarte, Valentina Gómez, Ana Laura Nis y Julio Sánchez, como integrantes de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 232/2025.

RESOLUCIÓN N° 232/2025.

VISTO: que finalizó el período legislativo 2020-2025.

RESULTANDO: que la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”, no realizó un informe final.

CONSIDERANDO: que la nueva legislatura debe decidir si la comisión especial mencionada en el RESULTANDO continuará trabajando en este período legislativo.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Continuar la labor de la Comisión Especial para el seguimiento y acciones en la organización del concurso literario “MUJERES PODEROSAS: rescatando la memoria”.
- 2- Determinar su integración de la siguiente forma: Luisa Mazzoni (Presidente), Eugenia Duarte, Valentina Gómez, Ana Laura Nis, Julio Sánchez.
- 3- Comunicar.

***** *** *****

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALARMA PARA LA
NUEVA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA INTERINA ANDREA CÓCCARO - Da lectura a la nota de fecha 16 de julio de 2025, la que expresa: “Minas, 16 de julio de 2025. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Mauro Álvarez. PRESENTE. De mi mayor consideración. Por la presente, como Secretaria Interina de la Junta Departamental de Lavalleja, paso a detallarle la situación actual del sistema de alarmas del nuevo local. 1- La Junta Departamental contrató a una empresa del medio minuano en el año 2023, para el servicio de monitoreo del nuevo local de la Junta Departamental, sito en Av. Varela 1252. 2- Se intentó rescindir dicho contrato por diferentes causas, lo que fue negado por la empresa, argumentando por parte de la empresa, que el contrato se encontraba vigente hasta el 13 de noviembre del 2025. 3- Con todas las reformas efectuadas en la casa, todo el sistema de alarmas de esa empresa, no se encuentra operativo. 4- Por Resolución N° 179/2025, de fecha 25 de junio de 2025, se resolvió contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 4.990,00 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos noventa), a partir del día 2 de noviembre de 2025, con una duración de dos años desde la firma del contrato, prorrogable hasta dos veces por un plazo de un año. 5- Consultada la empresa Alarmas Minas, la misma nos informó que se estaría realizando una prueba durante todo el mes de julio sin costo, comenzando a cobrar a partir del mes de agosto de 2025. Por lo expuesto, el local de la Junta Departamental de Lavalleja se encuentra con el monitoreo de la empresa Alarmas Minas, debiendo realizarse una resolución que habilite contratar a la empresa desde el 1° de agosto hasta el 1° de noviembre de 2025 inclusive, fecha en la cual comenzaría a regir la Resolución N° 179/2025, ya que de lo contrario el local de la Junta no podrá contar con el servicio de monitoreo mencionado. Sin más, saluda a usted atentamente. Fdo.: Andrea Cóccaro-Secretaria Interina”.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Esto no es un informe de comisión, esto va a la Comisión de Presupuesto y viene con un informe de comisión que diría, en este caso, que aconsejan que se contrate por los meses que está descrito aquí por la Secretaria Interina. La empresa ya empezó a hacer la prueba del monitoreo, está trabajando y nosotros votamos al finalizar el período pasado que, a partir del 2 de noviembre -si mal no recuerdo-, comienza el contrato con esa empresa. Para que quede operativa la alarma y tenga monitoreo, lo que estamos proponiendo -porque, en realidad, se pudo haber hecho a través de una compra directa, pero la idea es siempre la mayor transparencia posible, basarnos y respaldarnos siempre en el cuerpo, por eso es que le traemos la

propuesta-, que nos habiliten a poder contratar por estos dos meses a la empresa, que es quien va a continuar, en definitiva, por dos años, que es el contrato que está inicialmente. Esa es la propuesta. Tiene la palabra el Sr. Edil Enrique Foderé.

SR. EDIL ENRIQUE FODERÉ - Sr. Presidente, ¿solo dos meses sería la contratación?

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Del 1º de agosto hasta el 1º de noviembre de 2025 inclusive, porque julio ya la están monitoreando y la empresa no nos estaría cobrando. Tres meses serían en total.

Se pone a consideración del Cuerpo contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 4.990,00 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos noventa), desde el 1º de agosto hasta el 1º de noviembre de 2025 inclusive. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 233/2025.

RESOLUCIÓN N° 233/2025.

VISTO: la Resolución N° 179/2025, de fecha 25 de junio de 2025.

RESULTANDO: I) que la misma establece contratar a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 4990,00 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos noventa), a partir del día 2 de noviembre de 2025;

II) que, desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025 inclusive, el edificio de la Junta, sito en avenida José Pedro Varela y calle Dr. Luis Curbelo Báez, estará desprovisto de sistema de seguridad.

CONSIDERANDO: el presupuesto de servicio remitido por la empresa ALARMAS MINAS.

ATENTO: a sus competencias.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Contrátase a la empresa ALARMAS MINAS para implementar el plan Avanzado del servicio de alarma, por un importe mensual de \$ 4.990,00 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos noventa), desde el día 1º de agosto de 2025 hasta el día 1º de noviembre de 2025 inclusive.
- 2- Pase a la Asesora Contable de la Junta Departamental a los efectos correspondientes.
- 3- Notifíquese a la empresa ALARMAS MINAS.
- 4- Comuníquese.

***** *** *****

FIJACIÓN DE DÍA Y HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, mociono para que se celebren las sesiones como se están celebrando, es decir, miércoles de por medio a las 19:30', con salvedades como las extraordinarias, que muchas veces por razones de vocación de servicio hay que celebrar en otro día. pero que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles por medio a las 19:30'.

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Comenzando el próximo miércoles.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, de fijar la realización de las sesiones ordinarias para el período legislativo 2025-2030 los días miércoles, cada catorce días, a la hora 19:30’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 30 votos por la afirmativa en 30 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 234/2025.

RESOLUCION N° 234/2025.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Fíjase la realización de las sesiones ordinarias de la Junta Departamental de Lavalleja para el período legislativo 2025-2030 los días miércoles, cada catorce días, a la hora 19:30’.
- 2- Comuníquese a los funcionarios, a la prensa, a la Intendencia Departamental de Lavalleja y publíquese en la página web a los efectos correspondientes.

***** *** *****

SR. PRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Mañana viernes es feriado, por lo que el repartido a los señores y señoras ediles se va a realizar el día lunes.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:40’

***** *** ** *** *****

***** *****

*